

## LA MUNICIPALIDAD DE POPTÚN Y ASOCIACIÓN BALAM FIRMAN CONVENIO CON EL INAB POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES



Firman carta de entendimiento con Asociación Balam: El INAB busca la articulación de acciones, con instituciones públicas y privadas, en beneficio de los bosques, no solo de Petén, sino todas las regiones del país, debió a eso firmó una carta de entendimiento con la Asociación Balam, la cual es una ONG's que realiza proyectos productivos en zonas rurales y fomenta la gobernanza forestal en Petén e Izabal. Así mismo, durante el evento, representantes del proyecto FAO FLEGT, que ejecuta Balam, donaron equipo a la OFM de Poptún, lo cual contribuirá a fortalecer las acciones forestales en la comuna de Poptún.

El Instituto Nacional del Bosques -INAB- firmó el Convenio de Cooperación para la Gestión Descentralizada de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, con la Municipalidad de Poptún, en el departamento de Petén.

En el evento participó el Gerente de INAB, Rony Granados, acompañado por el Director de Normativa y Fiscalización, William Melgar, el Representante de Ong's ante Junta Directiva, Abimael Reinoso, el Alcalde, Salvador Carrera y su Consejo Municipal, el Director Regional, Vinicio González, el Director Ejecutivo de Asociación Balam, Byron Castellanos y el Representante de FAO en Guatemala, Ogden Rodas.

El convenio se suscribió previa verificación de que la Municipalidad cuente con la Oficina Forestal Municipal -OFM- respectiva, inscrita en el Registro Nacional Forestal, funcionando debidamente.

Salvador Carrera, Alcalde Municipal, agradeció al personal del INAB por facilitar a sus vecinos y vecinas el aprovechamiento de sus recursos forestales, ya que con la descentralización del servicio las personas ahorran tiempo, dinero y combustible.

El Gerente de INAB, Rony Granados, felicitó al Alcalde Municipal por contribuir al uso y manejo sostenible de los recursos forestales de Poptún.

*“Las autorizaciones de Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar son para satisfacer necesidades de los núcleos familiares, para mejorar sus viviendas, para elaboración de algún mueble y poder cocer sus alimentos. Estamos respetando lo establecido en la Ley Forestal y el Reglamento”, puntualizó Granados.*

